



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE ENERO DE 2021

PRESIDENTE

SR. D. JOSÉ LUIS BURRÓ BOLI

CONCEJALES/AS ASISTENTES

SR. D. IGNACIO ALGUETA ARAGÜÁS

SRA. D^a. MARTA LERA MATEOS

SRA. D^a. ELENA LÓPEZ BARRACHINA

SRA. D^a. CORINNE-RENEE GRACIAN PIERRE

SR. D. JOSÉ LUIS GARCÍA DEITO

SECRETARIA

SRA. D^a. ANA LANDEIRA FANTOVA

EXCUSA SU ASISTENCIA

SR. D. OLGA EITO EITO

En Valle de Hecho (Huesca), a veintisiete de enero de dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas y cinco minutos y bajo la Presidencia del Alcalde, D. José Luis Burró Boli, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales/as arriba expresados, que son seis miembros de hecho de los siete de derecho integrantes de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos del Sra Secretaria de la Corporación, D^a. Ana Landeira Fantova.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ENERO DE 2021

El Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria de 27 de enero de 2021, de la que se hizo llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

No formulándose objeción a la misma el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad la mencionada acta, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 133 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y art. 110.2 del R.O.F.



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

2.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

182/2020	30/11/2020	Aprobación pagos
183/2020	14/12/2020	Aprobación de pagos.
184/2020	14/12/2020	Aprobación de pagos.
185/2020	16/12/2020	Concesión licencia ambiental de actividad clasificada para la legalización de explotación de ganado vacuno de 102 vacas
186/2020	16/12/2020	Concesión licencia de obra menor exp. 40/2020
187/2020	16/12/2020	Concesión licencia de obra menor exp. 41/2020
188/2020	18/12/2020	Imposición de multas coercitivas por infracción urbanística.
189/2020	21/12/2020	Liquidación tasa Vados
190/2020	21/12/2020	Aceptación solicitud dar por extinguida licencia Vado para edificio Paseo Oza 10 - Hecho
191/2020	22/12/2020	Aprobación Pagos
192/2020	23/12/2020	Liquidación tasa por expedición licencia de obra menor exp. 42/2020
193/2020	23/12/2020	Modificación resolución de fecha 5 de febrero de 2020, cuya explotación no queda en situación de precario.
194/2020	28/12/2020	Contratación para la ejecución de las obras "pavimentación en la calle posterior a la residencia de ancianos"
195/2020	29/12/2020	Concesión licencia de obra mayor exp. 43/2020
196/2020	29/12/2020	Aprobación de pagos.
197/2020	29/12/2020	Concesión directa subvención.
198/2020	30/12/2020	Aprobación modificación de créditos nº 3/2020 del presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito.
199/2020	15/01/2020	Liquidación arrendamiento serrería mes de septiembre.
200/2020	15/01/2020	Liquidación arrendamiento serrería mes de octubre.
201/2020	15/01/2020	Liquidación arrendamiento serrería mes de noviembre.
202/2020	15/01/2020	Liquidación arrendamiento serrería mes de diciembre.
1/2021	07/01/2021	Aprobación de pagos.
2/2021	12/01/2021	Notificación conformidad cambio titularidad de 97 cabezas ganado ovino
3/2021	12/01/2021	Concesión licencia ambiental de actividad clasificada para regularización de explotación de 30 vacas nodrizas.
4/2021	12/01/2021	Concesión licencia ambiental de actividad clasificada para regularización de explotación de 50 vacas nodrizas.
5/2021	20/01/2021	Informe favorable de 3 hayas caídas en Espata - Oza.
6/2021	20/01/2020	Pago de vacaciones por no disfrutarlas debido a las necesidades del servicio.
7/2021	21/01/2021	Liquidación por canon concesional anualidad 2020 y canon por periodeo de carencia
8/2021	21/01/2021	Liquidación por canon de arrendamiento anualidad 2020
9/2021	21/01/2020	Dar de baja en en censo a un perro potencialmente peligroso por fallecimiento
10/2021	21/01/2021	Liquidación arrendamiento local serrería - cuota enero 2021
11/2021	25/01/2021	Convocatoria pleno.

3.- INFORMES Y PROPUESTAS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde comenta la posibilidad de comprar un todoterreno para la nieve o un tractor. El Sr. Algueta comenta que también se podría hacer un convenio con la Comarca para que un conductor nuestro pudiera coger un vehículo suyo porque tienen tres, mostrándose conformes todos los presentes.

El Sr. Alcalde informa que en Urdués han solicitado que se les compre una cuña para limpiar la nieve ya



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

que se la limpian ellos. Comentan que esa cuña solo valdría para un tractor y que sería mejor comprar una mini, estando de acuerdo todos los presentes.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE UNA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

PARTE EXPOSITIVA

Visto que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, según queda justificado en la Memoria que acompaña al presente expediente, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Visto que, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Cuentas de 27 de enero de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Cuentas, adopta por unanimidad el siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

ACUERDA:

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2021, con la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
Progr.	Económica			
1520	6220100		Rehabilitación vivienda Plaza Alta, 6, PT1	31.879,75
1520	6220200		Rehabilitación vivienda Plaza Alta, 6, PT2	47.625,21
1520	6220300		Rehabilitación vivienda Plaza Domingo Miral,6	34.870,66
1520	6220400		Rehabilitación vivienda Plaza Domingo Miral,7	31.171,46
			TOTAL GASTOS	145.547,08



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de ingresos

ECONÓMICA	N.º	Descripción	Euros
Concepto			
872,90		Remanente de Tesorería	
		TOTAL INGRESOS	145.547,08

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS DE RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

No se presenta ninguna

7.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 117 DE LA L.A.L.A.

Concluido el examen de los asuntos incluidos inicialmente en el orden del día, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Portavoces si alguno de sus Grupos Políticos desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia que hayan impedido su previo estudio en Comisión, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguno.

8.- MOCIONES:

Concluido el examen de los asuntos incluidos inicialmente en el orden del día, por la Presidencia se pregunta a los Sres. Portavoces si alguno de sus Grupos Políticos desean someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia que hayan impedido su previa presentación antes de la redacción del orden del día, alguna moción y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, así mismo se someten a la consideración del Pleno aquellas mociones que han sido presentadas en plazo, previas a la convocatoria de esta sesión.

No se presenta ninguna

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

La Sra. López comenta que tuvo reunión en la Comarca y que va a salir el Taller de Empleo y el Plan de empleo Remonta para contratar desempleados. El 60% paga el INAEM y el 20% la Diputación de Huesca, de 3 a 5 meses.

La Sra. Lera informa que se va a hacer una escuela infantil y el Sr. Alcalde comenta que será en la casa de Vicenta



Ayuntamiento de la Villa del Valle de Hecho

(Huesca)

Informa por último el Sr. Alcalde que se ha planteado la posibilidad de cubrir el Trinquete pero que al final se ha decidido hacer una nave debajo del poli que será un espacio multiusos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintiuno, de la que se extiende la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

VºBº

El Alcalde

La Secretaria

Fdo.: José Luis Burró Boli